**ANEXO TÉCNICO**

**ATLETISMO**

1. CATEGORIAS Y RAMAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Categoría** | **Ramas** |
| Primaria | Nacidos en 2013 y menores | Femenil y Varonil |
| Secundaria | Nacidos en 2011 y 2012 |
| Media Superior | Nacidos en el 2007 y menores |

1. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES

Cada deportista podrá participar como máximo en 2 pruebas individuales y el relevo.

Los deportistas que participen en la prueba combinada (tetratlón o hexatlón), lo podrán hacer además en el relevo.

En la categoría de secundaria, el deportista que participe en la prueba de 1,500 metros planos, no podrá hacerlo en ninguna otra prueba en la Etapa Estatal.

* 1. NIVEL PRIMARIA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Prueba** | **Femenil** | **Varonil** |
| 75 mts. Planos | X | X |
| 150 mts. Planos | X | X |
| 300 mts. Planos | X | X |
| 600 mts. Planos | X | X |
| Impulso de bala | 6 Lb. | 6 Lb. |
| Lanzamiento de Disco | 600 grs. (caucho) | 600 grs. (caucho) |
| Lanzamiento de pelota de béisbol #5 | X | X |
| Salto de longitud | X | X |
| Tetratlón | 60 mts. Planos | 60 mts. Planos |
| Lanzamiento de pelota de béisbol #5 | Lanzamiento de pelota de béisbol #5 |
| Salto de Longitud | Salto de Longitud |
| 600 mts. Planos | 600 mts. Planos |
| Relevo 4x75 mts. | X | X |

* 1. NIVEL SECUNDARIA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Prueba** | **Femenil** | **Varonil** |
| 100 mts. Planos | X | X |
| 200 mts. Planos | X | X |
| 800 mts. Planos | X | X |
| 1500 mts. Planos | X | X |
| Impulso de bala | 3 Kg. | 8 Lb. |
| Lanzamiento de Disco | 600 grs. (caucho) | 1 Kg. (caucho) |
| Salto de altura | X | X |
| Salto de longitud | X | X |
| Hexatlón | 80 mts. Planos | 80 mts. Planos |
| Salto de altura | Salto de altura |
| Impulso de bala 3 Kg. | Impulso de bala 3 Kg. |
| Salto de Longitud | Salto de Longitud |
| Lanzamiento de pelota de béisbol #5 | Lanzamiento de pelota de béisbol #5 |
| 800 mts. Planos | 800 mts. Planos |
| Relevo 4x100 mts. | X | X |

* 1. NIVEL MEDIA SUPERIOR

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pruebas de Pista** | | |
| **Pruebas** | **Femenil** | **Varonil** |
| 100 mts. Planos | X | X |
| 200 mts. Planos | X | X |
| 400 mts. Planos | X | X |
| 800 mts. Planos | X | X |
| 100 mts. c/vallas | X (76cms.) |  |
| 110 mts. c/vallas |  | X (91 cms.) |
| 400 mts. c/vallas | X (76cms.) | X (84 cms.) |
| 1500 mts. Planos | X | X |
| 3000 mts. Planos | X | X |
| 2000 mts. Steepleechase | X (76cms.) | X (91 cms.) |
| 5000 mts. Caminata | X |  |
| 10000 mts. Caminata |  | X |
| Salto de longitud | Tabla de 3 mts. | Tabla de 3 mts. |
| Salto de altura | 1.35 mts. | 1.45 mts. |
| Impulso de bala | 3 Kg. | 5 Kg. |
| Lanzamiento de disco | 1 Kg. | 1.5 Kg. |
| Relevo 4 x 400 mixto\* | X (2) | X (2) |

En el Nivel Media Superior, el relevo 4 X 400 será conformado por 2 hombres y 2 mujeres, que ya tengan participación en alguna de las pruebas anteriormente mencionadas.

Los atletas podrán participar en 2 pruebas individuales y el relevo; excepto los atletas de marcha que compitan en los 5,000 metros y 10,000 metros, el cual no podrá participar en otra prueba

1. PARTICIPANTES

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Deportistas** | | **Entrenadores** | **Total Maximo** |
| **Fem.** | **Var.** |
| Primaria | 26 | 26 | 8 | 60 |
| Secundaria | 26 | 26 | 8 | 60 |
| Media Superior | 24 | 24 | 8 | 56 |

Ningún participante podrá desempeñar otra función distinta para la que fue acreditado, ni participar en otro deporte dentro de la Olimpiada del Deporte Escolar 2025, en el caso de los deportistas solo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría y rama.

Todos los participantes deberán estar debidamente registrados en la cedula de inscripción.

* 1. DEPORTISTAS  
     Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Estatal solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.
  2. ENTRENADORES

Cada Región tendrá derecho a inscribir 1 entrenador por cada 6 deportistas clasificados a la Etapa Final de la Olimpiada del Deporte Escolar 2025.

Los entrenadores, deberán haber cursado y acreditado un Curso de capacitación en materia de entrenamiento deportivo relacionadas con el deporte, antes de la de la Etapa Final Estatal de esta disciplina deportiva.

El curso deberá estar avalado por la Dirección del Deporte y Nutrición y la Dirección de Educación Física, por lo que la constancia de acreditación emitida por dichas Direcciones deberá ser revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Estatal, en caso de no ser presentada y revisada, su inscripción no será́ validada.

2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia.

Ningún Personal Técnico, Arbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función la Olimpiada del Deporte Escolar de Coahuila 2025

1. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Podrán participar únicamente aquellos alumnos que hayan participado en las etapas establecidas en la Convocatoria Estatal del Deporte Escolar 2025

Clasifica a la Etapa Final Estatal el 1° y 2° lugar de cada etapa regional sin importar la escuela de procedencia del deportista a excepción del relevo en donde los 4 integrantes deberán de pertenecer a la misma escuela

1. INSCRIPCIONES

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria Estatal del Deporte Escolar 2025

La documentación será recibida y revisada por La Dirección del Deporte y Nutrición y la Dirección de Educación Física, en el lugar designado para tal efecto, sin prorroga ni excepción alguna

1. SISTEMA DE COMPETENCIA

6.1. PRUEBAS DE PISTA

Para las pruebas de hasta 300 mts. en nivel primaria y 800 mts. en nivel secundaria, se formarán por prueba 2 grupos de 5 competidores cada uno, calificando a la final el 1° y 2º lugar de cada hit y los dos mejores tiempos eliminatorios para formar el hit final con 6 competidores.

En las pruebas de 1500 mts. en nivel secundaria, se formarán un grupo de 10 competidores en una final contra reloj.

Para la prueba de 600m en nivel primaria, se formarán grupos de 5 competidores.

6.2. PRUEBAS DE CAMPO

Se formarán un grupo final y tendrán derecho a 3 rondas, se tomará la mejor marca de cada deportista para hacer la clasificación final.

6.3. PRUEBAS COMBINADAS

Para nivel primaria, en la prueba de tetratlón, se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en el reglamento de competencia de atletismo de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar 2025.

Para nivel secundaria, en la prueba de hexatlón, se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en el reglamento de competencia de atletismo de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar 2025.

6.4. PRUEBAS DE PISTA Y CAMPO EN NIVEL MEDIA SUPERIOR

Para el Nivel de Media Superior, el director técnico determinará el sistema de competencia dándolo a conocer en la Reunión Técnica Estatal. Así como el programa de competencia en la Junta Previa a la final Estatal.

1. REGLAMENTO

El vigente de la Federación Deportiva Nacional

1. UNIFORMES

Los alumnos y entrenadores deberán presentarse a la Etapa Estatal con el uniforme oficial del plantel al que representan.

1. PROTESTAS

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos del Reglamento General de Participación de la Convocatoria de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de la Convocatoria de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

8.1. TÉCNICAS

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de la Convocatoria de la Olimpiada del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

8.2. DE ELEGIBILIDAD

Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán durante todo el evento. Si esta procede, el jugador como el equipo infractor será sujetos a la sanción inmediata

1. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES

Una vez concluida la inscripción Estatal no habrá altas, bajas, ni sustituciones.

10. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL

En la Reunión Técnica Estatal se llevará a cabo el sorteo de la disciplina deportiva.

Tendrá efecto en el lugar designado por la comisión técnica del evento de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

Durante la realización de la Reunión Técnica Estatal el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los participantes

1. JUNTA PREVIA

Se realizará (fecha, día y hora por definir) antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador, y Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

1. JURADO DE APELACIÓN

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

El Director Técnico de la competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación

Un representante de los jueces que sancionarán el evento

3 entrenadores de las regiones participantes quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.

12. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de competencia en coordinación con el comité organizador de la Olimpiada Estatal del Deporte Escolar de Coahuila 2025 y su decisión será inapelable.